

SERVICIOS
(ART. 10 FRACC. I INCISO b)

NOMBRE: Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado (industrial).

EN QUE CONSISTE: contratar el servicio de agua potable y alcantarillado para una empresa de giro industrial.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. Llena el formato de solicitud.
4. Entrega toda la documentación requerida.
5. El área de Contratos revisa los documentos.
6. El área de contratos entrega un número de folio al usuario.
7. El usuario regresa después de 5 días hábiles con su número de folio a solicitar respuesta.
8. Si el usuario está de acuerdo con el monto que se maneja, el área de contratos le da un pase de pago.
9. El interesado pasa al área de cajas receptoras a realizar su pago correspondiente.
10. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
11. El usuario recibe su contrato.

FINALIDAD: llevar un control de las empresas que requieren el servicio de giro industrial.

REQUISITOS:

- Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- Una copia de identificación del propietario del predio.
- Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- Cuatro croquis de localización del predio, incluyendo la manzana.
- Pase para pago por concepto de interconexión (en caso de requerirse).